

EL BIENESTAR EMOCIONAL COMO OBJETIVO DE LA EDUCACIÓN FORMAL: SU TRABAJO A TRAVÉS DE LOS PLANES DE ACCIÓN TUTORIAL

Emotional well-being as an objective of formal education: working on it through Tutorial Action Plans

 <https://doi.org/10.47554/cii.vol15.2024.pp151-159>

Lorena Revuelta Revuelta

Universidad del País Vasco/Euskal

Heriko Unibertsitatea, España

 <https://orcid.org/0000-0002-5836-9121>

 lorena.revuelta@ehu.eus

Arantzazu Rodríguez-Fernández

Universidad del País Vasco/Euskal

Heriko Unibertsitatea, España

 <https://orcid.org/0000-0003-3428-7591>

 arantzazu.rodriguez@ehu.eus

Iker Izar de la Fuente Díaz de Cerio

Universidad del País Vasco/Euskal

Heriko Unibertsitatea, España

 <https://orcid.org/0000-0001-6456-9149>

 iker.izardelafuente@ehu.eus



Resumen

Aunque su implementación plantea numerosos interrogantes y desafíos, el bienestar emocional ha ganado protagonismo como objetivo explícito de la educación formal. La escuela ha pasado de tener un rol implícito en la enseñanza de valores, a reconocer su responsabilidad en el desarrollo integral del alumnado. Sin embargo, persisten dilemas relacionados con la posible competencia entre el rendimiento académico y el desarrollo socioemocional, así como con la falta de formación docente específica.

El grupo de investigación PSIKOR trabaja en la promoción del bienestar emocional mediante dos enfoques: investigador básico, buscando esclarecer su impacto en el ajuste psicosocial del alumnado, incluyendo, junto a aspectos relacionados con la salud psicológica, otros de carácter académico como la implicación escolar o el propio rendimiento; y, aplicado, trasladando este conocimiento a los centros educativos a través de acciones formativas y de intervención.

Actualmente, a partir de los resultados de investigación obtenidos, colabora con varios centros de la Comunidad Autónoma Vasca para integrar el bienestar emocional en sus proyectos educativos a través de la revisión y diseño de sus Planes de Acción Tutorial. Estos planes especifican los contenidos curriculares de orientación y los criterios y procedimientos para su implementación a nivel académico, profesional y personal. PSIKOR trabaja fundamentalmente en este último nivel, en el que se incluyen los contenidos vinculados al bienestar emocional y donde los centros enfrentan mayores dificultades dada la limitada formación del profesorado. El proyecto pretende analizar sus necesidades al respecto del objetivo del bienestar y ofrecer formación e intervenciones adaptadas a dichas carencias.

Palabras clave: Bienestar emocional, educación formal, plan de acción tutorial.

Abstract

Although its implementation raises many questions and challenges, emotional well-being has gained prominence as an explicit objective of formal education. The school has gone from having an implicit role in the teaching of values to recognizing its responsibility in the integral development of students. However, there are still dilemmas related to the possible competition between academic performance and socioemotional development, as well as to the lack of specific teacher training.

The PSIKOR research group works on the promotion of emotional well-being through two approaches: basic research, seeking to clarify its impact on the psychosocial adjustment of students, including, along with aspects related to psychological health, others of an academic nature such as school involvement or performance itself; and, applied, transferring this knowledge to schools through training and intervention actions.

Currently, based on the research results obtained, it is collaborating with several schools in the Basque Autonomous Community to integrate emotional well-being in their educational projects through the revision and design of their Tutorial Action Plans. These plans specify the curricular contents of guidance and the criteria and procedures for its implementation at academic, professional and personal levels. PSIKOR works mainly at the latter level, which includes content related to emotional wellbeing and where the centers face greater difficulties given the limited training of teachers. The project aims to analyze their needs with respect to the objective of well-being and offer training and interventions adapted to these shortcomings.

Keywords: Emotional wellbeing, formal education, tutorial action plan.

1. El bienestar emocional como objetivo de la educación formal

Aunque la escuela siempre ha educado en actitudes y valores, durante mucho tiempo, esta función educativa no se reconoció explícitamente ni fue recogida en las reformas legislativas correspondientes en materia de educación, sino que formó parte de lo que se denomina “currículum oculto”: aquellas enseñanzas, perspectivas y valores no escritos ni oficiales, que no se explicitan en los programas educativos, pero que se transmiten al alumnado en el entorno escolar, muchas veces de forma no intencionada, por medio de los mensajes académicos, sociales y culturales, expresados o implícitos, que el profesorado y el resto de profesionales que trabaja en los centros le hacen llegar (de qué modo han de comportarse con sus compañeros/as, sus profesores/as u otros/as profesionales del centro, qué percepciones sobre las diferencias de género, raciales o socio-económicas o qué ideas y comportamientos se consideran aceptables o inaceptables, etc.).

Si bien, actualmente, no debería ponerse en duda el rol explícito e intencional que la escuela debe asumir al respecto del desarrollo integral del alumnado, tanto cognitivo, como socioemocional, lo cierto es que, en el seno de nuestra sociedad, permanece una especie de dilema en el sentido de que, si la escuela se preocupa por educar, esto parece restar fuerzas a la misión que se sigue considerando fundamental: la instrucción y el logro de resultados académicos (Pertegal & Hernando, 2015). Así, pese a que la mayor parte de las reformas legislativas actuales en materia de educación destacan el papel central de los centros educativos en cuanto al fomento del bienestar emocional del alumnado e identifican, en el caso de la actual ley educativa del Estado Español (Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación), a la educación emocional tanto como principio pedagógico como como competencia clave central en el perfil de salida del alumnado, lo cierto es que, en la práctica, siguen planteándose numerosos interrogantes y dificultades al respecto de la viabilidad de la implementación real de este objetivo educativo del bienestar.

Estos interrogantes y dificultades tienen que ver, a menudo, con las siguientes dos cuestiones: por un lado, las dudas al respecto de la capacidad de la escuela de ser eficaz académicamente y, a la vez, promocionar de forma exitosa el desarrollo socio-emocional del alumnado en un contexto generalizado de escasez de recursos educativos, donde la inversión de tiempo y esfuerzo en la promoción de este tipo de competencias de carácter transversal parece reducir los necesarios para el desarrollo de otras como la comprensión lectora o el razonamiento matemático y científico, centrales en las pruebas de evaluación nacionales e internacionales (pruebas de acceso a la Universidad, Programme for International Students Assessment-PISA, etc.), entendiéndose ambos objetivos, muchas veces, como difícilmente reconciliables; y por otro, la falta de formación del profesorado, principalmente del de Educación Secundaria Obligatoria, para el trabajo de este tipo de contenidos, reducido, en el mejor de los escenarios, a unas pocas sesiones dentro de los módulos genéricos de los másteres de habilitación.

2. Proyecto del grupo PSIKOR de investigación: la inserción del bienestar emocional en los Planes de Acción Tutorial

Tomando como referencia las dos cuestiones anteriores, el trabajo del grupo PSIKOR de investigación, grupo de investigación consolidado del Sistema Universitario Vasco, ha venido desarrollándose a lo largo de los últimos años con los siguientes dos objetivos: 1) determinar el papel que el bienestar psicológico del alumnado cumple, no solo en lo que respecta a la salud mental y física de este, sino también en cuanto a la esfera más amplia del ajuste psicosocial, incluyendo aquí aspectos de carácter académico como la implicación y el propio rendimiento, así como cuáles son las principales variables tanto contextuales como psicológicas determinantes del mismo, de cara a precisar los aspectos fundamentales sobre los que intervenir de cara a su optimización; y, 2) acercar este conocimiento científico de carácter básico a la realidad de los centros educativos, empleándolo tanto para la formación del profesorado y de las familias, como para el diseño e implementación en sus proyectos educativos de intervenciones orientadas a cumplir con este objetivo de fomento del bienestar.

Así, en lo que respecta al primero de estos objetivos, el trabajo de revisión e investigación del grupo en torno al bienestar psicológico en los últimos años constata que esta variable incide de manera significativa en el rendimiento académico del alumnado en las diferentes etapas educativas (Antaramian, 2015; Azpiazu et al., 2022; Caso & Hernández, 2007; Estévez et al., 2008; Ferragut & Fierro, 2012; Putwain et al., 2020; Rodríguez-Fernández et al., 2018), en muchas ocasiones por encima de aspectos como la inteligencia psicométrica tradicional (Van der Zee et al., 2002), y que, por lo tanto, intervenir sobre las principales variables contextuales (apoyo del profesorado, de la familia y de las amistades, por este orden) y psicológicas (resiliencia, inteligencia emocional, satisfacción de las necesidades psicológicas básicas de autonomía, competencia y relación y autoconcepto) (Azpiazu et al., 2023a, 2023b; Ramos-Díaz et al., 2017; Revuelta et al., 2023; Rodríguez et al., 2016; Sánchez-Gómez et al., en prensa) que lo determinan supondría beneficios, no solo para el propio bienestar y la salud de los niños/as y jóvenes, algo de por sí de especial importancia, dados los datos recientes que hablan de un incremento de la prevalencia de trastornos como la depresión o los trastornos de la conducta alimentaria en estos grupos etarios, sino también en los resultados académicos, lo que, por lo tanto, justificaría sobradamente la inversión de recursos.

Por otro lado, en cuanto al segundo objetivo, el grupo trabaja en la actualidad en dos proyectos diferentes, pero relacionados entre sí: la implementación y puesta en marcha de varios programas de formación para el profesorado y las familias en torno a las características de los periodos evolutivos infantil y adolescente y los principales determinantes del bienestar infantil y juvenil en cada uno de ellos (Axpe et al., 2024); y la colaboración con varios centros educativos de la Comunidad Autónoma Vasca para la inclusión efectiva de los contenidos relacionados con el bienestar en sus proyectos educativos a través de los Planes de Acción Tutorial (PAT).

Los PAT son aquellos documentos, cuya elaboración corresponde y es responsabilidad del equipo de profesores/as del centro educativo, en coordinación y con el apoyo tanto del departamento de orientación como del equipo directivo, en los que se especifican los contenidos curriculares de orientación a desarrollar en las sesiones de tutoría, así como los criterios y procedimientos para su organización y puesta en marcha en el aula.

A partir de la concepción de la educación formal como algo que va más allá de la transmisión de conocimientos y en consonancia con la normativa educativa vigente, el PAT tiene como objetivo prioritario, no solo promover el éxito académico del alumnado, sino apoyar su desarrollo integral a fin de que alcance un nivel de madurez que le permita incorporarse de forma activa, creativa y responsable a la sociedad, recogiendo así el conjunto de acciones planificadas para su orientación a tres niveles (UNIR Revista, 2020):

- Académico, aglutinando todas aquellas acciones orientadas a la mejora de su rendimiento escolar.
- Profesional, impulsando el desarrollo de capacidades y destrezas que ayuden a su desarrollo y formación para su inserción futura en el mercado laboral.
- Personal, contribuyendo al mejor conocimiento y desarrollo de sus capacidades, intereses y aptitudes y a una mejor gestión de las dificultades que puedan surgir tanto en el plano académico como en el socio-personal.

Es en este último nivel en el que se desarrollará de forma prioritaria el proyecto del grupo, dado que es en el que se insertaría el trabajo de todos aquellos contenidos vinculados al bienestar y en el que habitualmente los centros encuentran mayores dificultades dada la escasa formación y experiencia del profesorado.

Tomando como referencia las fases de elaboración del PAT, las líneas de trabajo actuales y futuras del grupo al respecto de este proyecto serán las siguientes:

- En lo que respecta a la fase de análisis, como documento que forma parte del Proyecto Educativo de Centro (PEC), el PAT ha de hacerse eco de las circunstancias sociales y de las necesidades del alumnado, a las que el centro educativo debe dar respuesta. Para ello, es necesario recoger información sobre la situación de los/as estudiantes a los que el plan va dirigido y analizarla, con el objetivo de determinar y priorizar necesidades y de elegir la respuesta más adecuada a las mismas.

De este modo, la primera tarea del grupo de investigación, en la que se encuentra inmerso actualmente, está siendo la realización de una evaluación diagnóstica inicial (pre-test) del alumnado de los últimos cursos de Educación

Primaria y de la totalidad de Educación Secundaria Obligatoria de los centros participantes (en torno a 1500 alumnos/as resultantes de un muestreo de carácter incidental a partir del interés de los centros en el proyecto) al respecto de su bienestar y de las principales variables contextuales y psicológicas relacionadas (apoyo social, resiliencia, inteligencia emocional, satisfacción de las necesidades psicológicas y autoconcepto).

Una vez administrada la batería de cuestionarios seleccionados para realizar esta evaluación diagnóstica y tras el correspondiente análisis de los datos recogidos, se celebrará una reunión inicial entre los investigadores/as, el profesorado tutor y el Departamento de Orientación de cada centro con el objetivo de discutir los resultados y establecer, a partir de los mismos, los objetivos de trabajo en base a las necesidades detectadas.

- Durante la fase de diseño, y a partir de la información anterior, se trabajará, junto al profesorado del centro, en el diseño (actividades, temporalización recursos, metodología, criterios de evaluación, etc.) e implementación del plan. Para ello, se revisarán las iniciativas vigentes en materia de acción tutorial con objeto de reformularlas, si fuera preciso, y de incorporar aquellas vinculadas al bienestar emocional que no estuviesen incluidas anteriormente y que respondan a los objetivos propuestos. Asimismo, se participará también en su puesta en marcha, tanto de forma indirecta, asesorando al profesorado participante, como de forma directa, por medio de la impartición de talleres en torno a las temáticas en las que este carezca de formación y/o experiencia.
- Finalmente, la puesta en marcha del PAT no implica únicamente el desarrollo de las diferentes acciones y propuestas a partir de las pautas establecidas, sino también la verificación, a través de los instrumentos de evaluación pertinentes, de que se están consiguiendo los objetivos inicialmente propuestos, así como su revisión constante y la puesta en marcha de las modificaciones y adaptaciones oportunas ante las posibles nuevas necesidades detectadas durante el proceso.

Para evaluar los efectos del PAT sobre el bienestar de los alumnos, así como sobre las variables sobre las que se ha considerado que tiene efecto, se procederá, por un lado, a repetir la evaluación diagnóstica inicial (post-test) con el alumnado participante. Asimismo, durante la administración del PAT, se realizarán reuniones periódicas de evaluación y se administrarán los correspondientes cuestionarios de satisfacción, con el fin de detectar posibles nuevas necesidades, así como elementos que no estuviesen funcionando como debieran, con el fin de adaptarlos y trabajar en la mejora constantemente del plan. No en vano, el PAT no constituye un documento definitivo, sino que se trata de una propuesta dinámica que debe responder a las necesidades vigentes del alumnado de cada centro y que, por tanto, ha de analizarse y reformularse constantemente.

3. Conclusiones

El trabajo del grupo de investigación de PSIKOR indica que la inversión de recursos en el fomento del bienestar emocional/psicológico del alumnado en el ámbito educativo formal no solo es particularmente relevante, dada su inclusión como objetivo prioritario en la actual legislación educativa y la creciente prevalencia de trastornos psicológicos en la infancia y adolescencia, sino también absolutamente viable dado su impacto positivo en aspectos como la implicación o el rendimiento académico.

Así, se espera que, al acercar estos conocimientos de investigación básica a la práctica cotidiana de los centros educativos a través de la revisión y el diseño de sus Planes de Acción Tutorial (PAT) y de la participación en su implementación, se contribuya a integrar y fomentar el bienestar emocional del alumnado y se amplifique el impacto del proyecto, no sólo por medio de las intervenciones directas en los centros, sino también al incrementar los recursos y estrategias del profesorado para su abordaje, garantizando así un cambio profundo y duradero en la forma en que la educación emocional se incorpora en el sistema educativo.

4. Referencias

- Antaramian, S. (2015). Assessing psychological symptoms and well-being: Application of a dual-factor mental health model to understand college student performance. *Journal of Psychoeducational Assessment*, 33, 419–429. <https://doi.org/10.1177/0734282914557727>
- Axpe, I., Izar de la Fuente, I., Goñi, E., & Fernández-Lasarte, O. (2024). ¿Cómo incidir en la formación inicial en psicología del profesorado de educación secundaria? Valoración de una propuesta formativa. *Revista de Psicología y Educación*, 19(1), 38–46. <https://doi.org/10.23923/rpye2024.01.248>
- Azpiazu, L., Fernández, A., Rodríguez-Fernández, A., & Ramos-Díaz, E. (2023b). Perceived emotional intelligence and subjective well-being during adolescence: The moderating effect of age and sex. *Current Psychology*, 42, 31048–31063. <https://doi.org/10.1007/s12144-022-04128-1>
- Azpiazu, L., Fernández-Lasarte, O., Escalante, N., & Izar de la Fuente, I. (2023a). Social support and school engagement in adolescence: moderated mediation models of life satisfaction and school climate. *Educational Psychology*, 44(2), 1–20. <https://doi.org/10.1080/01443410.2023.2298799>
- Azpiazu, L., Rodríguez-Fernández, A., & Fernández-Zabala, A. (2022). Perceived academic performance explained by school climate, positive psychological variables and life satisfaction. *British Journal of Educational Psychology*, 93(1), 318–332. <https://doi.org/10.1111/bjep.12557>

- Caso, J., & Hernández, L. (2007). Variables que inciden en el Rendimiento Académico de adolescentes mexicanos. *Revista latinoamericana de Psicología*, 39(3), 487-501. <https://www.redalyc.org/pdf/805/80539304.pdf>
- Estévez, E., Murgui, M., Musitu, G., & Moreno, D. (2008). Clima familiar, clima escolar y satisfacción con la vida en adolescentes. *Revista mexicana de psicología*, 25, 119-128. <https://doi.org/10.23923/rpye2020.02.194>
- Ferragut, M., & Fierro, A. (2012). Inteligencia emocional, bienestar personal y rendimiento académico en preadolescentes. *Revista Latinoamericana de Psicología*, 44(3), 95-104. <https://doi.org/10.32541/recie.2024.v8i1.pp145-165>
- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. *Boletín Oficial del Estado*, núm. 340, de 30 de diciembre de 2020. <https://www.boe.es/eli/es/lo/2020/12/29/3>
- Pertegal, M. A., & Hernando, A. (2015). El contexto escolar como promotor del desarrollo positivo adolescente. En A. Oliva (Coord.), *Desarrollo positivo adolescente* (pp. 54-72). Síntesis.
- Putwain, D. W., Loderer, K., Gallard, D., & Beaumont, J. (2020). School-related subjective well-being promotes subsequent adaptability, achievement, and positive behavioural conduct. *British Journal of Educational Psychology*, 90(1), 92-108. <https://doi.org/10.1111/bjep.12266>
- Ramos-Díaz, E., Rodríguez-Fernández, A., & Antonio-Agirre, I. (2017). El autoconcepto y el bienestar subjetivo en función del sexo y del nivel educativo en la adolescencia. *Psicología Educativa*, 23(2), 89-94. <https://doi.org/10.1016/j.pse.2017.05.005>
- Revuelta, L., Rodríguez-Fernández, A., & Izar de la Fuente Díaz de Cerio, I. (2024). Ajuste psicosocial: qué es, qué variables lo determinan y cuál es su modificabilidad educativa en el alumnado con y sin NEAE. *Congreso Internacional Ideice*, 14, 126-148. <https://doi.org/10.47554/cii.vol14.2023.pp126-148>
- Rodríguez-Fernández, A., Ramos-Díaz, E., & Axpe, I. (2018). The Role of Resilience and Psychological Well-Being in School Engagement and Perceived Academic Performance: An Exploratory Model to Improve Academic Achievement. *Health and Academic Achievement*. <https://doi.org/10.5772/intechopen.73580>
- Rodríguez-Fernández, A., Ramos-Díaz, E., Ros, I., Fernández-Zabala, A., & Revuelta, L. (2016). Bienestar subjetivo en la adolescencia: el papel de la resiliencia, el autoconcepto y el apoyo social percibido. *Suma Psicológica*, 23(1), 60-69. <https://doi.org/10.1016/j.sumpsi.2016.02.002>

Sánchez-Gómez, M., Rodríguez-Fernández, A., Ugarte-Mota, E., & Revuelta, L. (En prensa). *Necesidades Psicológicas Básicas, Autoconcepto y Bienestar Emocional en los últimos años de Educación Primaria*.

UNIR Revista. (2020). *El plan de acción tutorial (PAT): ¿en qué consiste y cuál es su importancia?*. Universidad Internacional de la Rioja.
<https://www.unir.net/revista/educacion/plan-accion-tutorial>

Van der Zee, K., Thijs, M., & Schakel, L. (2002). The relationship of emotional intelligence with academic intelligence and the Big Five. *European Journal of Personality*, 16(2), 103-125.